RESOLUCIÓN No. 011
(febrero 07 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO Y SE DESIGNA NOTARIA DE MANERA TEMPORAL.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TOCA (BOYACÁ)

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en la Ley 136 de 2004, el Decreto 785 de 2005, Decreto No. 960 de 1970.

CONSIDERANDO

Que el servidor público **RICARDO ANTONIO PERALTA CASTELLANOS**, Notario Único Municipal de Toca, mediante oficio radicado en el Despacho el día seis (06) de febrero del año en curso, solicita permiso para ausentarse de la Notaría Única del Círculo, los días miércoles (07) de febrero, jueves (08) de febrero y sábado (10) de febrero de 2024; lo anterior, con el fin de atender asuntos de carácter médico y personal.

Que, en el mismo oficio, el Señor Notario solicita se delegue con funciones de Notaria Encargada, a la Señora **ANA MATILDE JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.900.689 expedida en Toca (Boyacá).

Que el artículo 189 del Decreto 960 de 1970, establece que los Notarios tienen derecho a solicitar permisos continuos o discontinuos hasta noventa (90) días.

Que la persona a designar cumple con los requisitos exigidos por la Ley, para proveer el cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Concédase permiso, los días miércoles (07) de febrero, jueves (08) de febrero y sábado (10) de febrero de 2024, al Doctor **RICARDO ANTONIO PERALTA CASTELLANOS**, quien se desempeña como Notario Único del Círculo de Toca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desígnese como Notaria encargada del Despacho, durante la ausencia del titular del cargo a la Señora **ANA MATILDE JIMÉNEZ JIMÉNEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.900.689 expedida en Toca (Boyacá).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Toca Boyacá, a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN ALONSO BECERRA LÓPEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Leonel Fonseca
Secretario De Gobierno Municipal
Aprobó: Germán Alonso Becerra López
Alcalde Municipal

ACTA DE POSESIÓN DE LA SEÑORA ANA MATILDE JIMENEZ JIMENEZ COMO NOTARIA ENCARGADA.

En el Municipio de Toca (Boyacá) a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se presentó en el Despacho de la Alcaldía Municipal, la Señora **ANA MATILDE JIMENEZ JIMENEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.900.689 expedida en Toca (Boyacá); con el objeto de tomar posesión del cargo como Notaria Encargada, los días miércoles (07) de febrero, jueves (08) de febrero y sábado (10) de febrero de 2024, en reemplazo del Notario titular Doctor **RICARDO ANTONIO PERALTA CASTELLANOS,** según Resolución No. 011 de fecha 07 de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por quienes intervienen.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LA POSESIONADA